

Número	Apellidos y nombre	DNI
<i>Admitidos</i>		
<i>Cupo de reserva</i>		
1	Ballesteros Marín, Miguel	29.984.165
<i>Cupo normal</i>		
1	Alquezar Penón, Gerardo Julián	17.839.078
2	Alvarez Fernández, Benigno Pas.	348/79
3	Alvarez Macías, Leonor Pas.	555/75
4	Alvarez Silva, Juan Manuel	31.818.834
5	Arroyo Jiménez, Manuel	30.766.499
6	Barros González, Antonio Pas.	829/78
7	Blanco Campollo, José Ramón	10.788.955
8	Blanco González, Enrique	9.683.455
9	Blanco Quintas, Jesús María	34.605.344
10	Cano Tejada, Luis Pas.	1.818/77
11	Carvajal Nadador, José Luis	668.170
12	Cuadrado Cabrera de Brown, María Aurora Pas.	395/78
13	Fernández del Toro, Juan Francisco Pas.	5.387/75
14	Flores Cabrera, Rosa Pas.	3.557/78
15	González Diéguez, José Antonio	35.492.223
16	González Martín, Trinidad Pas.	3.237/77
17	Gurrero Grafián, Miguel	23.966.494
18	Hernández Alonso, María de los Angeles Pas.	2.068/78
19	Hernández Gómez, José Luis Pas.	4.810/74
20	Hervás Fernández, Antonio Pas.	17.838/78
21	Jiménez Fernández, Ana María Pas.	1.163/75
22	López Lamas, Manuel	32.531.981
23	Molina García, Pedro	2.496.860
24	Novoa López, Angela Pas.	514/78
25	Orajo de Francisco, Rosa María	3.390.314
26	Orueta Iturralde, María del Coro Pas.	934/74
27	Peláez Escobar, José Pas.	3.874/73
28	Ramírez Gómez, Luis	15.701.192
29	Roig Pozuelo, Cáliz Pas.	6.554/77
30	Sánchez Ariza, Julián Pas.	1.001/78
31	Senosiain Barandalla, María del Carmen Pas.	9.406/74
32	Solís Iglesias, María Elena Pas.	5.828/75
33	Sordo Pandal, María Argentina	251.174
34	Suárez Argüelles, M. ^a Esperanza Pas.	1.004/77
35	Suárez Muñiz, María de los Remedios Pas.	9.162/78
<i>Excluidos</i>		
1	Alvarez Dominguez, Eloy	34.555.785
2	Alvarez González, Blanca Nieves Pas.	348/79
3	Arbizu Oltra, Carmen Pas.	01/78
4	Belver Martín, Manuela	24.803.417
5	Bonilla Orrico, María Isabel Pas.	3.132/77
6	Bonilla Orrico, María de la Purificación Pas.	5.282/77
7	Bueno Vinuesa, Antonio	285.819
8	Cuervo Mate, María Belén Pas.	7.531/77
9	Callego Díaz, María Angeles Pas.	3.524/79
10	Hernández Alonso, María del Mar Pas.	2.067/78
11	León Ramos, Rodrigo Pas.	2.374/79
12	Martín de la Iglesia, Begoña	—
13	Moreno Carballo, Manuel	50.540.272
14	Peña de la Torre, Miguel Angel	2.484.045
15	Peral Moreno, Manuel	28.187.058
16	Ramos Moreno, Emilio	23.340.815
17	Rodríguez Fuertes, José Luis	41.976.105
18	Vergara Alvarez, Jesús María	76.746.025

Madrid, 16 de febrero de 1980.—El Director general, José Antonio Escudero López.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

4917 ORDEN de 17 de enero de 1980 por la que se declaran análogas las cátedras que se citan a los efectos que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, Este Ministerio ha resuelto que, a efectos de nombramiento de Vocales del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición

a la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura alemanas» de la Facultad de Filosofía y Letras de Extremadura y Sevilla, se declaren análogas, sólo a estos efectos, las siguientes disciplinas:

- «Lengua y Literatura Inglesa».
- «Lengua Inglesa».
- «Anglistica».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 17 de enero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.
Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

4918 ORDEN de 21 de enero de 1980 por la que se declaran análogas las cátedras que se citan a los efectos que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, Este Ministerio ha resuelto que, a efectos de nombramiento del Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad de «Matemáticas Financieras» de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, se declaran como cátedras análogas a la citada disciplina las de:

- «Econometría y Métodos Estadísticos».
- «Estadística Actuarial».
- «Estadística y Métodos Estadísticos».
- «Estadística teórica».
- «Matemáticas Empresariales».
- «Teoría matemática del Seguro».

Todas ellas de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 21 de enero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.
Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

4919 ORDEN de 4 de febrero de 1980 por la que se modifica la de 16 de enero de 1978, que nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, modificada por Ordenes posteriores en lo relativo a varias Universidades.

Surgidas nuevas alteraciones por desdoblamiento de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, y a propuesta de esta Universidad,

Este Ministerio ha dispuesto modificar las Ordenes ministeriales de 16 de enero de 1978 y siguientes, en el sentido de que en adelante los Vocales representantes de la Universidad de Sevilla, para la Facultad de Filología, en la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de dicha Facultad, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos, sean don Jorge Urrutia Gómez y don José A. Pascual Rodríguez, Catedrático y Profesor agregado, respectivamente.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

4920 ORDEN de 8 de febrero de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado a las plazas de Catedráticos numerarios de Universidad (Escuelas Técnicas), que se citan.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado convocados por Orden de 3 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para provisión de las Cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto los concursos de traslado de referencia.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

Grupo XVIII, «Navegación Aérea».
Grupo XX, «Aeropuertos».
Grupo XXIV, «Transporte Aéreo».

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo XX, «Construcción II».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XXIX, «Proyectos».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo VI, «Dibujo Técnico».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales

Grupo XVIII, «Equipo y Servicios».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes

Grupo VI, «Dibujo».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

Grupo XX, «Organización de Empresas y Servicios».

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo XVII, «Proyectos I».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo XXX, «Economía y Política Agraria».

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo IX, «Dibujo Técnico».
Grupo XXII, «Economía y Organización».

UNIVERSIDAD DE BILBAO

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo III, «Geometría descriptiva».
Grupo V, «Mecánica».

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo IV, «Física».

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

Grupo XVI, «Metalotecnía».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

4921

ORDEN de 8 de febrero de 1980 por la que se modifica la de 16 de enero de 1978, que nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, con referencia a Profesores adjuntos, figurando en aquella como Vocales representantes de la Universidad de Málaga don Domingo Sánchez-Mesa Martín y don Olegario García de la Fuente, como Catedrático y Profesor agregado, respectivamente,

Surgidas posteriormente alteraciones en la situación de ambos Vocales, por traslado a la Universidad de Granada del señor Sánchez-Mesa y el acceso al Cuerpo de Catedrático del señor García de la Fuente, la Universidad de Málaga formula nueva propuesta y en atención a ella,

Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden de 16 de enero de 1978 en el sentido de que los Vocales representantes de la Universidad de Málaga en la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, sea como sigue:

UNIVERSIDAD DE MALAGA

Facultad de Filosofía y Letras

Catedrático: Don Olegario García de la Fuente (en sustitución de don Domingo Sánchez-Mesa Martín).
Agregado: Don Arcadio del Castillo Álvarez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

4922

ORDEN de 13 de febrero de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición convocado por Orden de 9 de diciembre de 1976 para la provisión de una plaza de «Estructuras económicas y sociales» (Facultad de Ciencias de la Información) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de enero de 1977) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Estructuras económicas y sociales» (Facultad de Ciencias de la Información), y elevado el expediente al Departamento para su aprobación sin que figure propuesto ningún opositor por no haber superado los ejercicios, según se hace constar por el Tribunal en el acta correspondiente,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el expediente de referencia y declarar desierto el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de enero de 1977) para la provisión de una plaza de «Estructuras económicas y sociales» (Facultad de Ciencias de la Información), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

4923

ORDEN de 19 de febrero de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.